

Rosillo-López, Cristina & Lacorte, Silvia (eds.), *Cives Romanae. Roman Women as Citizens During the Republic*. «Libera Res Publica» 12 (Sevilla y Zaragoza: Editorial Universidad de Sevilla y Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2024), 506 pp. ISBN: 978-84-1340-804-0.

La obra editada por la catedrática Cristina Rosillo y la investigadora Silvia Lacorte aborda la ciudadanía de las mujeres durante el periodo de la República romana, constituyendo un valioso estudio sobre una temática que, hasta la fecha, no había sido abordada en toda su complejidad. A pesar de tratarse de un aspecto fundamental en la configuración identitaria y en la experiencia vital de las mujeres de la sociedad romana, este campo había permanecido relegado, invisibilizado y, en cierta medida, tergiversado desde prismas erróneos y androcéntricos. Por todo ello, este volumen representa una contribución significativa a la historia de las mujeres en la Roma antigua, una disciplina que, si bien cuenta con una trayectoria consolidada, continúa siendo sumamente dinámica a la vez que necesaria.

El monográfico colectivo constituye un estudio sólido y exhaustivo que revela la compleja, diversa y cambiante relación entre las mujeres y la ciudadanía en la Roma antigua durante el periodo político de la República. En la Introducción (pp. 9-27), las editoras, Cristina Rosillo y Silvia Lacorte, fundamentan la razón de ser de la obra como una respuesta crítica a las visiones simplificadas, surgidas en el siglo XIX, pero aún vigentes, que han reducido y encorsetado la noción de ciudadanía romana al ejercicio del sufragio y al acceso a cargos públicos. Enfoques que resultan anacrónicos para la sociedad romana, dado que su modelo de ciudadanía era considerablemente más heterogéneo, conformado por múltiples agentes con distintos derechos, privilegios y obligaciones cívicas, determinados por una variedad de factores (p. 15), entre los cuales el género desempeñaba un papel central y estructurante. En efecto, esta variable configuró un modelo cívico específico para las mujeres, dotado de significados, funciones y derechos particulares, cuya complejidad no había sido plenamente explorada en profundidad hasta el momento.

El análisis de la ciudadanía en femenino, en todas sus aristas y formas poliédricas, ha dado lugar a una obra extensa, que de forma magistral y sintética se compone por una Introducción, 19 capítulos temáticos y un capítulo conclusivo final. En total, la obra está conformada por 21 capítulos, cada uno de ellos firmado por investigadoras e investigadores de enorme prestigio internacional. Los textos están redactados, en su mayoría en lengua inglesa, aunque también algunos de ellos han sido desarrollados en castellano y francés. Además, con el fin de organizar temáticamente los diversos análisis, los capítulos se encuentran estructurados en tres grandes bloques: “Citizenship”, “Political Agency” y “Spaces, Memory and Community”.

La primera sección aborda de lleno la cuestión de la ciudadanía femenina. Inicia con el capítulo firmado por Susan Treggiari (pp. 27-49) donde se argumenta y

demuestra las especificidades de la ciudadanía en femenino. A pesar de que el término *Civis Romana* fue raramente empleado en las fuentes antiguas, la investigadora recoge multitud de evidencias que sustentan la existencia de una serie de responsabilidades cívicas para las mujeres, como el matrimonio y la reproducción, lo que a la vez les granjeaba el privilegio de ser *matronae*. Seguidamente, Aglaia McClintock (pp. 49-65) a través del caso de las sabinas, primeras mujeres de Roma, analiza el significado sumamente cultural y abierto de la *civitas*, así como la capacidad femenina para transmitir la ciudadanía y el *origo*.

Los dos siguientes capítulos complejizan y diversifican el canon cívico de las mujeres republicanas. Estela García (pp. 65-87) investiga a las ciudadanas latinas y sus particularidades, afrontando el problemático olvido al que se ha sometido a esas mujeres a pesar de que representaron una mayoría numérica en tiempos republicanos. Además, también resalta cómo la ciudadanía latina fomentó los procesos de integración en las provincias, reconociendo a las mujeres como piezas clave de esas dinámicas. Carla Rubiera (pp. 87-105) nos adentra en otra realidad de la ciudadanía romana en femenino, la de la esclavitud. Con una aproximación original y sumamente social, la investigadora ahonda en los procesos identitarios que subyacen tras el paso de la condición de esclava al de liberta. Las mujeres liberadas pasaban a integrar una forma de ciudadanía para la que era indispensable amoldarse al rol de feminidad hegemónico, basado en la respetabilidad moral y de comportamiento, actitudes que suponían una dignificación con respecto al estatus previo.

Por otra parte, Amy Russell (pp. 105-127) liga la ciudadanía femenina con el concepto de *populus*, entendido como idea abstracta que aúna prácticas institucionales y experiencias individuales, entre otras manifestaciones. A través de esa definición amplia y polifacética observa formas concretas de la presencia y participación femenina como parte integrante del *populus romanus*. Finalmente, el último capítulo del presente bloque lo firma Giulia Vettori (pp. 121-141) quien analiza el tema de la dote, así como las tensiones y negociaciones que las mujeres promovieron a partir de sus dotes y en función de las posibilidades familiares e institucionales a su alcance. Así pues, la dote, como elemento de la vida privada demuestra ser esencial para comprender la experiencia cívica y colectiva de las mujeres.

El segundo bloque, dedicado a la agencia política, aborda temas relacionados con la acción política de las mujeres en la República, así como con otros aspectos legislativos y de carácter eminentemente público. La sección da inicio con el capítulo de Kathryn Welch (pp. 145-179) dedicado al análisis del rol político y cívico de las matronas en la obra de Livio, centrándose en el relato de Virginia y otros episodios legendarios. Además, en su estudio incorpora elementos acerca de la recepción del pasado clásico, permitiéndole demostrar cómo las matronas fueron recordadas ostentando una visibilidad y agencia que posteriormente se les negó en narraciones más contemporáneas. El segundo capítulo de la sección, de Henriette van der Blom (pp. 179-205), estudia el rol político que jugó la oratoria femenina. Aborda los ámbitos en los que las mujeres

tomaron la palabra, así como sus propios condicionantes socio-económicos y políticos, a la vez que las particularidades del contexto que las llevó a emprender esas acciones de carácter público.

Por otro lado, Lovisa Brännstedt (pp. 205-229) analiza la ciudadanía femenina desde el punto de vista legal, recogiendo distintos procesos criminales por los que matronas y vírgenes vestales fueron juzgadas y ajusticiadas. Concluye que esos procesos legales fueron resultado del estatus ciudadano de esas mujeres quienes fueron criminalizadas desde los prismas cívicos. Siguiendo con la cuestión legislativa, Kit Morrell (pp. 229-253) se centra en las transformaciones que se sucedieron en la República, y cómo las mujeres participaron públicamente y de forma significativa para promover o desincentivar ciertas medidas legales y políticas. El siguiente capítulo está dedicado a analizar las responsabilidades fiscales de las mujeres ciudadanas durante la República. Cristina Rosillo (pp. 253-299) a través de un análisis interdisciplinar e interseccional, demuestra que las mujeres no romanas y romanitas, no solamente en Roma, sino en Italia y las provincias, fueron sujeto de tasación e integraron el sistema de impuestos romano.

Otro aspecto político en el que queda reconocida la participación femenina es el de la diplomacia, gracias al trabajo de Elena Torregaray (pp. 299-327). La investigadora visibiliza el incremento paulatino de la participación de las mujeres en los procesos de diplomacia romana, desde la fundación a la ciudad hasta el final de la República, en calidad de mediadoras o informadoras, entre otros roles. La práctica diplomática, entendida como tarea y no como cargo, es lo que permitió la participación femenina.

Los dos últimos capítulos del bloque “*Political Agency*” están dedicados a figuras individuales lo que permite trazar los perfiles biográficos femeninos y establecer análisis sociales desde una perspectiva más micro. Pilar Pavón (pp. 327-359) analiza tres mujeres muy influyentes durante la crisis de la República: Emilia Tercia, Cornelia y Sempronia. Trazando el perfil sociopolítico de las mismas documenta el rol que desempeñaron en los límites de su papel de género, pero que reflejan la estrecha y borrosa línea entre lo doméstico-familiar y lo político-público en la sociedad romana. Por otra parte, Frédéric Hurlet (pp. 359-381) nos traslada a la época del Principado, permitiendo documentar los cambios que se produjeron para la élite y las mujeres en ese proceso de cambios sociopolíticos que fue el paso de la República al Imperio. A través del caso de Emilia Lépida visibiliza el papel que las mujeres jugaron en la política informal, su poder e influencia económica, y también, los peligros que esa posición entrañó para ellas.

El tercer bloque, el más breve, compuesto por cuatro capítulos, da inicio con el trabajo de Ana Mayorgas (pp. 385-409) dedicado a las formas de memoria femenina desde época arcaica al final de la República. La investigadora estudia los regímenes de memoria específicos de género que influyeron en cómo lo femenino integró la memoria colectiva romana. Una memoria opuesta a los papeles políticos y militares de los varones, de ahí que, a medida que esas instituciones se fueron consolidando, las mujeres individuales dejaren de integrar los

cánones del recuerdo. Pese a esas limitaciones, el capítulo hace una arqueología de la memoria al analizar distintos lugares de memoria asociados a mujeres. La autora del siguiente capítulo es Francesca Rohr Vio (pp. 409-427), aborda el significado de la ciudadanía para las mujeres y cómo esta conformó sus identidades. A partir de una aproximación propia de la historia cultural descubre el componente simbólico del rol cívico de las mujeres, así como sus manifestaciones materiales y morales. En tercer lugar, Lewis Webb (pp. 427-453) estudia el *ordo matronarum* como forma de agrupación cívica para las mujeres republicanas, granjeándoles la oportunidad de participar colectivamente en deberes cívicos, en forma de festividades, sacerdicios, entre otras actividades. El último capítulo lo firma Lidia González (pp. 453-475), quien atiende a la participación religiosa de mujeres más allá de la *urbs* de Roma, tanto en sacerdicios a Ceres o Venus, así como a otras festividades de índole matronal.

La obra cierra con unas conclusiones globales desarrolladas por parte de Carmen Alarcón (pp. 475-489) quién hace una síntesis de los puntos y líneas más relevantes tratadas en las páginas precedentes, estructurándolos y encuadrándolos en los estudios de las mujeres y de género en la Antigüedad. La investigadora resalta la necesidad de abordar desde una óptica de género y plural la idea de la ciudadanía en Roma, reivindicando lo imprescindible de incorporar esas perspectivas para poder ir más allá de binomios y topos clásicos reduccionistas. También señala lo imperioso de reconocer la agencia y capacidad cívica de las mujeres, así como de abordar el estudio de las mujeres, en plural, contemplando toda su heterogeneidad interna desde perspectivas interseccionales.

El conjunto de la obra reseñada está destinada a deconstruir la futura comprensión del modelo de ciudadanía romana, al haber insertado a las mujeres como piezas clave del sistema cívico republicano. Los enfoques desarrollados no solamente permiten visibilizar el rol de las mujeres en el modelo cívico, sino repensarlo en su conjunto, influyendo así en la comprensión global acerca de cómo se integraron en el mismo tanto las mujeres como los hombres de la comunidad romana. Se trata de un libro original, novedoso y único, por lo que no nos cabe duda que se convertirá en una obra de referencia para el futuro. Sin lugar a dudas, aumenta la excelente calidad de las obras monográficas que en los últimos años se han venido publicado en la colección *Libera Res Publica*. Una línea editorial esencial para cualquier persona especialista o interesada en la comprensión de la República romana. Además, el presente monográfico ha sido publicado en abierto, algo que facilita la distribución y lectura de los contenidos que transmite.

Finalmente, no nos queda más que felicitar a las editoras y autoras que han participado en el libro “*Cives Romanae*”, a la vez que agradecerles la relevante contribución que han hecho para el conocimiento y visibilización de la experiencia de las mujeres en la Roma Antigua.

Carmen María Ruiz Vivas  
Borsista posdoctorale presso l’Istituto Italiano per la Storia Antica